

Foto: Garnham Aluogados



**Por Solange Vargas,**  
doctora en biología y ecología  
aplicada y académica de la  
Universidad de Atacama.

---

**“Estamos ante un avance técnico que limpia la maleza administrativa de proyectos menores, pero que deja pendientes las grandes reformas estructurales”.**

---

## MODERNIZACIÓN DEL SEIA: DESAFÍOS PENDIENTES

**E**n el corazón de la zona minera por excelencia, la discusión sobre la reforma del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (D.S. N°17/2024) no deja de ser un punto de interés. Mientras desde el Gobierno se promueve como una herramienta de agilidad, desde la academia y los sectores especializados surge un debate necesario sobre si estos cambios realmente simplifican la vida de los titulares de proyectos o si se quedan cortos ante las ambiciones iniciales.

A grandes rasgos, los sectores más beneficiados con esta modernización son el sector de la minería, energía, saneamiento y salud (plantas de tratamiento de agua potable) y logística (aumento del umbral de transporte de sustancias peligrosas).

Para quienes conocemos la operación en terreno aquí en Atacama, los ajustes en el artículo 3 son, a primera vista, una buena noticia. La decisión de que las líneas de transmisión eléctrica de alto voltaje solo ingresen al sistema si superan los 2 kilómetros permite que pequeños proyectos de conexión energética no queden atrapados en la burocracia de un ingreso obligatorio innecesario.

Lo mismo ocurre con la elevación de umbrales para plantas de tratamiento y almacenamiento de sustancias. Al sacar del sistema proyectos de menor impacto, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) debería, en teoría, tener más tiempo para lo que realmente importa: los grandes proyectos mineros estructurales.

Sin embargo, no todo es optimismo. Desde centros de estudios como el Centro de Derecho Ambiental de la Universidad de Chile se ha levantado una voz de alerta sobre las “expectativas frustradas”. Se argumenta que, aunque se tocan puntos técnicos como los umbrales, la reforma no entra al fondo de la gestión política y la discrecionalidad que tanto afecta a la inversión minera. Para nosotros, en la región, la “certeza jurídica” sigue siendo un horizonte lejano si no se resuelven los problemas de fondo en la participación ciudadana y la coordinación de los servicios públicos. Esto específicamente se refiere a que no queda claro cómo se tramita internamente para reducir los tiempos de respuesta de los servicios públicos. Con respecto a la participación ciudadana, queda pendiente resolver cómo integrar la observación de la comunidad en etapas tempranas.

Por otro lado, la hoy ex directora del SEA, Valentina Vargas, defendió una “megamodernización” que va más allá del papel. Se trata de una transformación digital y tecnológica que busca estandarizar criterios. “Menos papel y más datos técnicos” es la consigna. Para nuestra región, donde la logística y las distancias son un desafío, que los procesos se tecnifiquen y se hagan predecibles es fundamental para que Atacama siga siendo competitiva.

Un punto que como académicos valoramos positivamente es la facilitación para el procesamiento de relaves. En una zona con tanta historia minera como la nuestra, permitir que los residuos se conviertan en recursos sin pasar por el calvario de un nuevo proceso de evaluación completo (siempre que se mantengan dentro de los parámetros de su RCA original) es un paso hacia la minería verde.

En definitiva, estamos ante un avance técnico que limpia “la maleza” administrativa de proyectos menores, pero que deja pendientes las grandes reformas estructurales. Como universidad local, seguiremos vigilando que esta modernización se traduzca en una evaluación ambiental de excelencia que proteja nuestro desierto pero que no asfixie el motor de nuestra economía regional.